



MERCOSUR/SGT N° 3/CEC/ACTA N° 02/25

XCII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Se realizó los días 3, 4 y 12 de junio de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la Reunión de la Comisión de Evaluación de la Conformidad en el marco de la XCII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

Se tomaron en consideración las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales.

2. LISTADO DE RTMS INTERNALIZADOS CON SUS RESPECTIVOS OECS DESIGNADOS/HABILITADOS PARA OPERARLOS

Las delegaciones continuaron analizando el documento de trabajo.

El documento no sufrió modificaciones.

Las delegaciones analizaron el estado de incorporación de las resoluciones de las Comisiones de la Industria Automotriz y de Gas, en base a los datos disponibles en la página de la Secretaría de MERCOSUR. Dado que se detectaron inconsistencias con respecto a la incorporación de algunas resoluciones, las delegaciones decidieron verificar el estado de situación y, completar en caso afirmativo, con la información del acto de incorporación, de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, y los mecanismos de control, para luego analizar el grado de conveniencia de incluir al documento que contiene el listado de Reglamentos Técnicos vigentes (RTMs).



Las delegaciones elaboraron dos (2) documentos de trabajo complementarios de las resoluciones de las Comisiones de la Industria Automotriz (CIA) y de Gas (CG) para utilizar como insumos con el fin de completar el listado.

Las delegaciones se comprometieron a consultar internamente para la próxima reunión la vigencia de las resoluciones que figuran en los documentos de trabajos complementarios, y en el caso de su no incorporación, informar si fuera posible, los motivos.

La delegación de Paraguay se comprometió a verificar el estado de incorporación de las resoluciones GMC N° 03/21, 20/22, 21/22, 49/23 y la 37/17 para la siguiente reunión.

En relación con la Res. GMC N° 62/18 (textiles), está internalizada por Argentina, Brasil y Paraguay. La delegación de Uruguay consultó el estado de incorporación de esta resolución informando que la misma aún no ha sido incorporada.

Las delegaciones acordaron completar la columna denominada "*Mecanismo de control*" en la tabla del listado de los RTMs, sobre el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad utilizado por cada Estado Parte, para demostrar el cumplimiento de las resoluciones detalladas en el listado, y se comprometieron a enviar la información respectiva, para la próxima reunión.

El listado de RTMs internalizados con sus respectivos OECs designados/habilitados para operarlos consta como **Agregado III**.

 Los documentos de Trabajo Complementario de las Resoluciones GMC de la Comisión de la Industria Automotriz consta como **Agregado IV**, y de la Comisión de Gas consta como **Agregado V**.

3. ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC RELATIVAS A EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

- Las delegaciones analizaron la lista de resoluciones relativas a Evaluación de la Conformidad, la cual no sufrió modificaciones sustanciales.

Las delegaciones acordaron agregar el link de referencia en español atento que ya cuenta el documento con de portugués.

HASS El documento consta como **Agregado VI**.

4. COMENTARIOS AL P. RES. N° 15/23 REFERENCIA A NORMAS EN RTMs

Las delegaciones analizaron los comentarios recibidos sobre el P. Res. N° 15/23 de parte de las Comisiones de Bicicletas para uso Infantil y Juguetes incorporándose al documento del P.Res. La Comisión queda a la espera de



comentarios de las Comisiones del SGT N° 3 (Alimentos y Seguridad en Productos Eléctricos) que aún no se han expedido al respecto.

El documento consta en el **Agregado VII**.

5. PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Las delegaciones manifestaron la importancia y conveniencia de que la próxima reunión se realice en **formato presencial**.

6. INFORME SEMESTRAL SOBRE GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Las delegaciones elaboraron el Informe Semestral sobre el grado de Avance del Programa de Trabajo 2025-2026 (**Agregado VIII**).

7. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado IX**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda de la reunión
Agregado III	Listado de RTMs internalizados con sus respectivos OECS designados / habilitados para operarlos
Agregado IV	Documento de Trabajo Complementario de las Resoluciones GMC de la Comisión Automotriz
Agregado V	Documento de Trabajo Complementario de las Resoluciones GMC de la Comisión de Gas
Agregado VI	Actualización de las Resoluciones GMC relativas a Evaluación de la Conformidad
Agregado VII	Comentarios al P. Res. N° 15/23 Referencia a Normas en RTMs
Agregado VIII	Informe Semestral sobre grado de Avance del Programa de Trabajo

R



Agregado IX | Agenda de la próxima reunión

Por la delegación de Argentina
Paula Redivo

Documento assinado digitalmente
gov.br HERCULES ANTONIO DA SILVA SOUZA
Data: 27/06/2025 14:40:24-0300
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Por la delegación de Brasil
Hércules Souza

Por la delegación de Paraguay
Alba Cabrera

Por la delegación de Uruguay
Cecilia Aguerre

Por la delegación de Bolivia
Eva Raquel Nina Chavez